



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

### PRONUNCIAMIENTO DE “CERO TOLERANCIA” A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Con fundamento en los artículos 3º, fracción XXVIII; 7, fracción V; 10 y 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; artículo 34 Ter, fracción VI de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; artículo 7, inciso e) del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; numerales 9.10 “Procedimiento administrativo” y 9.16 “Clima laboral” del Código de Conducta de la Secretaría General de Gobierno; artículo 7, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; y, en observancia a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Esta Secretaría reconoce que las formas de violencia sexual en el ámbito laboral constituyen una transgresión a la legislación vigente en la materia, a la normatividad interna de esta dependencia y a los derechos humanos y laborales de las personas víctimas.

La **Secretaría General de Gobierno**, hace explícito su pronunciamiento de **“CERO TOLERANCIA” A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO DE TODA FORMA DE VIOLENCIA**, por lo que expresa su más contundente rechazo a toda conducta y manifestación de la violencia sexual dentro de sus espacios, esquemas y relaciones de trabajo, priorizando el derecho de todas las personas a vivir libres de violencia y contribuyendo en la construcción y el fortalecimiento de la cultura institucional de equidad, igualdad, paz y justicia.

De esta manera, se ponen a su disposición los distintos mecanismos de prevención y atención de la violencia laboral de tipo sexual, disponibles en el sitio web de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, como Unidad de atención de primer contacto a personas víctimas.

En este sentido, refrendando el compromiso institucional de la dependencia a mi cargo, de coadyuvar en el desarrollo de acciones de prevención y atención de la violencia sexual laboral de las autoridades de la misma hacia el personal y entre el personal, y en mi calidad de Secretario General de Gobierno, declaro:

**“CERO TOLERANCIA” A LAS CONDUCTAS DE  
HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL**

**HORACIO DUARTE OLIVARES  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

